

LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD TERRITORIAL

JOYAS VALLEJO (U HAB)			
CLAVE	05-214	ALCALDÍA	GUSTAVO A. MADERO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

C O N V O C A

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará: en la modalidad virtual

DOMICILIO			
Fecha primera convocatoria	2 Septiembre 2020	HORA	21:15 hrs.
<u>Fecha segunda Convocatoria con las personas integrantes que asistan</u>	2 Septiembre 2020	HORA	21:30 hrs.
MODALIDAD DIGITAL	•	MODALIDAD PRESENCIAL	

Conforme al siguiente:

O R D E N D E L D Í A

Núm.	ASUNTO
1	Instalación de la COPACO.
2	Lectura y aprobación del Orden del Día.

Núm.	ASUNTO
3	Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.
4	Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

A T E N T A M E N T E

**C. Héctor Suastegui Nava
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Irma Martínez Monroy
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Irma Casas Marín
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Karina Jacqueline Álvarez Melgarejo
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Eva Salas Cervantes
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Rosalba González González
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Catalina Lilia Barraza Santillán
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Diana Rangel Soto
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Sara Delgado Vázquez
INTEGRANTE DE LA COPACO**

IMPORTANTE:

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Se agregan al presente documento en copia simple las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes manifestaron su aceptación para llevar a cabo la celebración de la reunión de instalación en la modalidad, fecha y hora consensada